2024-07-08

El recuento voto por voto para la Alcaldía Cuauhtémoc, solicitado por Morena, sigue en veremos

Autor: Francisco Montaño Género: Nota Informativa

https://www.debate.com.mx/cdmx/El-recuento-voto-por-voto-para-la-Alcaldia-Cuauhtemoc-solicitado-por-Morena-sigue-en-vere mos-20240708-0039.html

Por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) que atendió la petición de nuevo escrutinio y cómputo formulada por Morena, declarando procedente la realización del recuento total de votos en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Sin embargo, el recuento voto por voto para la Alcaldía Cuauhtémoc sigue en veremos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) suspendió el recuento total de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc tras la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF.

Los Consejos Distritales 9 y 12, encargados de realizar el recuento, estaban listos para comenzar, pero antes de iniciar, recibieron la determinación de la Sala Regional del TEPJF, cancelando así la sesión.

Al resolver el juicio SCM-JRC-102/2024, el pleno del TEPJF sostuvo que fue incorrecto que el TECDMX considerara esencialmente que la falta de respuesta a las solicitudes de recuento presentadas daba lugar a la realización de un recuento total de votos.

El tribunal debió analizar de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud del recuento de votos a partir de los supuestos que pudieran actualizarse.

En consecuencia, la Sala Regional revocó el acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

Además, la Sala Regional desechó, por unanimidad, los juicios promovidos para impugnar distintos acuerdos plenarios del TECDMX relacionados con la solicitud de recusación.

En cada caso, la solicitud fue desechada por falta de firma autógrafa en las demandas. Este aspecto también contribuye a la incertidumbre sobre el recuento voto por voto para la Alcaldía Cuauhtémoc, que sigue en veremos.

La noche del sábado, luego de que el tribunal local avaló el recuento de sufragios en la Alcaldía Cuauhtémoc, la alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega, postulada por la coalición formada por PAN, PRI y PRD, impugnó la resolución ante el TEPJF.

En menos de 15 horas, se hizo un análisis de este asunto.

La propuesta consistió en ordenar al tribunal local que emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada que permita que dicha respuesta sea revisada en una segunda instancia. Esto confirma que el recuento voto por voto para la Alcaldía Cuauhtémoc sigue en veremos.

La candidata perdedora, Cty Monreal, reaccionó así a la resolución del TEPJF:

"La Sala Regional le ordenó al Tribunal Electoral de la Ciudad de México reforzar la argumentación para el recuento #VotoxVoto no está invalidando el reconteo solo pide reforzar. ¿A qué le tiene tanto miedo? ¿Por qué no quieren tener certeza en la elección o qué es lo que ocultan?", señaló